

## **REQUISITOS**

1. Realiza la prueba de conocimientos básicos de las normas legales y constitucionales vigentes.
2. Envía los resultados y documentos anexos al Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde se expide la carta de naturaleza colombiana, la cual remite a la Oficina Asesora Jurídica.
3. Elabora el Acta de Juramento y la envía al Despacho del Gobernador quien recibe el juramento y firma el Acta.
4. Envía el original del Acta al Ministerio de Relaciones Exteriores.